

30/12/2014

Gobierno envió Proyecto de Ley que fortalece a la Fiscalía de Chile

En el Palacio de La Moneda, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, encabezó la ceremonia de firma y envió del Proyecto de Ley que fortalece al Ministerio Público. Junto a los ministros del Interior, Rodrigo Peñailillo; de Justicia, José Antonio Gómez, y de Hacienda, Alberto Arenas, la mandataria firmó el documento que será ingresado al parlamento para su discusión y aprobación legislativa.

A la ceremonia asistió el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, quien, junto con valorar el proyecto, aseguró que se trata de “un incremento importante en la dotación para mejorar el trabajo, para eliminar ciertos problemas que tenemos para procesar la gran cantidad de ingresos, casi cerca de un millón 400 mil con la misma dotación desde cuando ingresaban 800 mil en el año 2006.

Asimismo, la máxima autoridad de la Fiscalía de Chile, aseguró que con este aumento de recursos se podrán afrontar, mediante la creación de las unidades de análisis criminal, ciertos focos delictivos. Ello permitirá “disminuir los archivos provisionales o esclarecer de mejor manera los delitos contra la propiedad que es el lugar donde el sistema no está funcionando adecuadamente”, aseguró Chahuán.

A la ceremonia asistieron además fiscales regionales de todo el país, directivos, fiscales de Santiago y representantes de las asociaciones de fiscales y funcionarios. La propuesta aumenta en 577 personas la planta de la Fiscalía, de los cuales 122 son para cargos de fiscales adjuntos, 203 cargos profesionales, 82 cargos técnicos y 170 cargos administrativos. Este aumento de dotación se proyecta implementar dentro de un período de tres años, considerándose para el primer año un 40% del mismo.

Además, el proyecto regula los procesos de ascenso para fiscales, en un régimen cada dos años, en que podrán ascender hasta el 15% de la planta de fiscales adjuntos (salvo en el primer proceso, donde ascenderá un 20%). El primer ascenso se realizará dentro de los primeros seis meses de publicación de la ley. Idéntico tratamiento en la ley tendrá el ascenso para los funcionarios, estableciendo requisitos distintos según el estamento de que se trate.

Para la elaboración de esta indicación se conformó una mesa de trabajo compuesta por el ministerio de Hacienda, representado por la Dirección de Presupuestos (DIPRES); el ministerio de Justicia, a través de la División Jurídica y la Oficina de Planificación y Presupuesto; y el Ministerio Público, mediante su Director Ejecutivo Nacional y la División de Estudios, Evaluación, Control y Desarrollo de la Gestión. Además, fueron escuchadas las Asociaciones de Funcionarios y la Asociación Nacional de Fiscales. Luego de siete sesiones, que se realizaron entre el 10 de septiembre y el 4 de diciembre de 2014, este grupo elaboró un documento con todas aquellas materias que debían ser incluidas en la iniciativa legal y que eran necesarias para su fortalecimiento, de acuerdo a la realidad actual de la institución.



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369